



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 – Telefax: 044-544396/044-544832

Plaza de Armas

RESOLUCION DE GERENCIA N° 152-2016-GM/MDP

Paiján, 14 de Noviembre del 2016

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El Expediente N° 3290-2016 GM/MDP, Informe N° 688-2016-OPP/MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante Informe N° 097-2016/SGSP-MDP, presentado por el encargado de la Sub Gerencia de Servicios Públicos Bach. Julio Santiago Alvarado Vega, quien solicita anticipo de dinero por el monto de **S/. 216.60 (Doscientos Dieciséis con 60/100 Soles)**, para compra de materiales para la construcción de portón para la sala de entrada de animales de la Plaza de Toros de la MDP;

Que, mediante informe N° 688-2016-OPP/2016-MDP, emitido por el Jefe de Planeamiento - Presupuesto; Rober Antoni Roncal Sánchez, manifiesta que **si existe disponibilidad presupuestal** por el monto de **S/. 216.60 (Doscientos Dieciséis con 60/100 Soles)** y que dicha suma de dinero debe ser afectada con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, **Rubro 08 Impuestos Municipales**, Clasificador 2.3. 1 99.1 99;

Que, estando al Visto Bueno de Jefatura de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Artículo 20º, inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el anticipo por la suma de **S/. 216.60 (DOSCIENTOS DIECISEIS CON 60/100 SOLES)**, a favor del encargado de la Sub Gerencia de Servicios Públicos **BACH. JULIO SANTIAGO ALVARADO VEGA**, para compra de materiales para la construcción de portón para la sala de entrada de animales de la Plaza de Toros de la MDP, debiendo sustentar los gastos debidamente documentada dentro de los 08 días hábiles de realizadas las gestiones. **AFÉCTESE** a la Actividad: Gestión Administrativa: Fuente de Financiamiento: **Rubro 08 Impuestos Municipales**, Clasificador 2.3. 1 99.1 99;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Tesorería, para que cumpla con girar el cheque a nombre de la persona indicada, así como a las dependencias correspondientes para que se dé cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
ING. JORGE EDUARDO ZARATE CHAVEZ
GERENTE MUNICIPAL

Paiján el Dorado del Valle de Chicama